

CARTA CIRCULAR

Bancos N° 686
Soc. Adm. Ley N° 20.345 N° 23

ANT.: 1) Acuerdos de Consejo N°s. 2273E-01-191220 y 2326-01-200730.
2) Contrato de Adhesión al Sistema LBTR.

MAT.: Informa fecha de habilitación de nuevo mecanismo de contingencia para el Sistema LBTR.

Santiago, 19 de julio de 2022

Señor Gerente:

El Banco Central de Chile (BCCh), con el fin de robustecer su capacidad de respuesta en situaciones de contingencia, ha desarrollado una plataforma tecnológica denominada Sistema Contingencia LBTR (C-LBTR), que será utilizada como *back-up* del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) ante la ocurrencia de un evento operacional crítico que impida seguir operando dicho Sistema en sus Sitios de Procesamiento Principal (SPP) y Externo (SPE).

El período de marcha blanca de esta plataforma se inició a fines de abril del presente año y se extiende por un período de tres meses, con el propósito de estabilizar las integraciones y funcionalidades del aplicativo en los ambientes de producción del BCCh.

Considerando lo anterior, informo a usted que el período de marcha blanca finalizará el 29 de julio, por lo que a partir de dicha fecha se habilitará su operación “en vivo” para ser utilizado por los Participantes como mecanismo de contingencia ante un eventual incidente que afecte la disponibilidad del Sistema LBTR, siendo este nuevo sistema el encargado de dar continuidad al procesamiento de las instrucciones de transferencias de fondos (ITF) enviadas por cada Participante y responder las confirmaciones o notificaciones de cargos y/o abonos asociados a las cuentas corrientes en MN y USD.

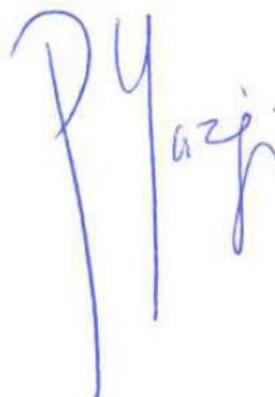
Adicionalmente, cabe indicar que el C-LBTR cuenta con un *browser* para los Participantes, que permitirá, principalmente, monitorear sus saldos y conocer el estado de sus respectivas ITF.

Para estos efectos, la Gerencia de Operaciones y Sistemas de Pagos ha elaborado un manual de apoyo que será enviado a los usuarios de los Participantes facultados para utilizar este nuevo sistema de contingencia.

Cabe hacer presente que los usuarios habilitados para acceder a este nuevo mecanismo serán aquellos apoderados ya designados por el respectivo Participante que tengan asignado el perfil “Operador” en el Sistema LBTR.

Finalmente, la Gerencia de Operaciones y Sistemas de Pagos está planificando una jornada de validación que requerirá la participación de usuarios de cada Participante para el sábado 27 de agosto de 2022, la que será difundida oportunamente mediante un protocolo formal con el detalle de las actividades a realizar.

Saluda atentamente a usted,



PAULINA YAZIGI SALAMANCA
Gerente de División Mercados Financieros